



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia  
Correo: [cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Bogotá D.C., 14 de enero de 2022**

### **Liquidación patrimonial – releva liquidador Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00568-00**

1. Téngase por incorporada hasta la fecha la comunicación remitida por el Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Caucaasia a través de la cual informó no existir acción judicial en contra de la señora Magda Isabel Chapetón Perdomo, para los fines pertinentes.
2. Como quiera que la auxiliar designada hizo manifestación al nombramiento realizado de conformidad con el numeral 7 del art. 48 del CGP y acreditó que se encuentra nombrada en el mismo cargo en más de cinco (5) procesos ante la Superintendencia de Sociedades y diferentes juzgados, se acepta la excusa presentada.

En consecuencia, se le releva del cargo y en su reemplazo se designa como liquidador a **JOSE LEOVISELDO CARDENAS MELO**, quien hace parte de la lista de personas idóneas para el cargo elaborado en la Superintendencia de Sociedades en atención a lo ordenado por el canon 47 del D. 2677 de 2012. Secretaría comunique acerca de la designación al aludido liquidador, conforme el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, informándole que debe posesionarse y ejercer el cargo encomendado, para lo cual debe atender lo dispuesto en el auto de apertura del presente asunto.

En aras de otorgar un trámite ágil a la posesión del liquidador, se establece como **fecha para su posesión el día 2 de febrero de 2022 a las 2:30 pm.**

Adviértasele al liquidador designado que el cargo es de forzosa aceptación, so pena de ser excluido de la lista, salvo que este incurso en las expresas circunstancias autorizadas por la Ley, las cuales deberá acreditar en el plenario mediante prueba documental idónea.

**Notifíquese,**



**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA**  
Jueza



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia  
Correo: [cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

CAC

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **5** fijado hoy **17 de enero de 2022** a la hora de las 08:00 AM.

**David Antonio González-Rubio Breakey**  
Secretario

Firmado Por:

**Camila Andrea Calderon Fonseca**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 022  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59fea67ceff5e7e7434872a81c7da18a6183df3d138bafb08e489b33a09fe5b9**

Documento generado en 14/01/2022 07:54:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>